

PREMIO ESTATAL

DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

CHIHUAHUA 2015

Con el propósito de reconocer las actividades científicas y tecnológicas con un impacto significativo en la entidad, el Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto de Innovación y Competitividad, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo XII, artículo 58, fracción XVII y demás relativos y aplicables de la Ley del Impulso al Conocimiento, Competitividad e Innovación Tecnológica en el Estado de Chihuahua.

CONVOCAN

A la comunidad científica y tecnológica y al público en general del Estado de Chihuahua a presentar su candidatura en el área estratégica y categoría de su actividad, que hayan participado en la formación de Recursos Humanos de Alto Nivel, publicado artículos en revistas científicas y que hayan realizado proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico e innovación, en el periodo comprendido del año 2013 a la fecha de cierre de esta Convocatoria, cuyos resultados tengan impacto social y económico relevante en el Estado de Chihuahua y que contribuyan a la solución de problemas regionales en las siguientes áreas estratégicas:

- Área 1. Biotecnología y Cadena Agroalimentaria.
- Área 2. Medicina y Salud.
- Área 3. Humanidades, Educación y Ciencias de la Conducta.
- Área 4. Desarrollo Social.
- Área 5. Planeación Urbana, Desarrollo Rural y Vivienda.
- Área 6. Ingeniería, Industrial y Ciencias Físico Matemáticas
- Área 7. Biología, Química y Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Bases

1. Sobre las condiciones de participación y entrega de documentos.
 - 1.1. La participación en la presente convocatoria deberá ser individual, de acuerdo a las bases de la misma.
 - 1.2. Los candidatos al Premio podrán ser postulados de forma escrita, basándose en el Formulario de Nominación (disponible en la página www.i2c.com.mx), por alguna institución de educación media superior o superior, centro de investigación, empresa, instancias de gobierno y organizaciones no gubernamentales del Estado de Chihuahua. Pueden además ser aceptadas auto postulaciones, sin que esto último demerite el resultado de la evaluación.
 - 1.3. Los candidatos deben ser chihuahuenses o residentes en la entidad. Dichos candidatos deberán haber realizado investigación científica o tecnológica o proyecto de divulgación, haber participado en la formación de recursos humanos de alto nivel y haber realizado publicaciones científicas, siendo lo anterior representativo de una aportación relevante para Chihuahua. Los participantes extranjeros deberán anexar constancia de residencia en Chihuahua.
 - 1.4. En el caso de los resultados de los proyectos de investigación, éstos deberán haberse obtenido en el periodo del 1º. de enero de 2013 a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
 - 1.5. En el caso de los documentos que describan los proyectos de investigación realizados y que se sometan a esta convocatoria, deberán ser el resultado de actividades científicas, tecnológicas o de innovación, mismos que deberán presentar originalidad, calidad e impacto social y/o económico para el Estado de Chihuahua; preferentemente deberán resaltar, en su caso, la transferencia de resultados a los usuarios beneficiarios.
 - 1.6. Los documentos donde se detallan los proyectos de investigación en que hayan participado los concursantes tendrán una extensión máxima de 2 cuartillas, por cada proyecto, escritas a una cara con letra Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5 cm y margen de 2.5 cm, con hojas numeradas y agregar los documentos probatorios.

PREMIO ESTATAL

DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

CHIHUAHUA 2015

- 1.7. El formulario de Nominación y los documentos anexos, deberán ser entregados en original y copia, acompañados de un curriculum vitae en extenso, en las oficinas del Instituto de Innovación y Competitividad, de lunes a viernes de las 9:00 hrs. a las 15:00 hrs. Los provenientes de lugares fuera de la ciudad de Chihuahua, se podrán enviar por correo certificado y se considerará la fecha de recibido consignada por el servicio de correo respectivo. Los expedientes podrán presentarse contenidos en un cd en formato PDF o de manera impresa, acompañado de un expediente original, el cual será devuelto una vez entregado el Premio.
- 1.8. La fecha de recepción de las propuestas será del **día 08 de diciembre 2015, al día 04 de marzo de 2016, a las 15:00 hrs. tiempo de la Ciudad de Chihuahua**, quedando con ello establecido que no se recibirán trabajos extemporáneamente.
- 1.9. Cada participante seleccionará el área estratégica en la que participará; de la misma manera dentro de cada área estratégica deberá elegir una de las siguientes categorías de participación:
- Categoría 1:** Ciencia
Categoría 2: Tecnología
Categoría 3: Innovación
- 1.10. Los concursantes sólo podrán participar como titulares o directores de los proyectos de investigación, como directores de tesis y/o como autores principales de las publicaciones.
- 1.11. Los concursantes deberán anexar un curriculum vitae, en formato libre, en donde se resalte su trayectoria como investigadores en ciencia, tecnología e innovación.
- 1.12. No podrán ser postuladas personas que participen o colaboren con trabajadores que se desempeñen en el I2C.
- 1.13. Quienes hayan resultado ganadores en las Convocatorias respectivas del 2012-2014 no podrá participar en próximas convocatorias, los tres años subsecuentes.

Criterios de evaluación

2. Sobre los aspectos principales de la evaluación.
- 2.1. Originalidad de los proyectos de investigación.
- 2.2. Metodología aplicada en los proyectos de investigación.
- Proyectos de investigación desarrollados.
 - Fuentes de financiamiento
- 2.3. Resultados obtenidos y factibilidad de transferencia en los proyectos de investigación.
- Prototipos.
 - Desarrollos tecnológicos.
 - Transferencias tecnológicas.
 - Informes técnicos.
 - Software registrado.
 - Propiedad intelectual como: patentes, registros de obtentor, modelos de utilidad, marcas o signos distintivos, etc.
 - Obras artísticas.
- 2.4. Registro de usuarios del desarrollo tecnológico o innovación.
- 2.5. Impactos: científico, tecnológico, social, económico, ambiental de los proyectos de investigación.

PREMIO ESTATAL

DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CHIHUAHUA 2015

- 2.6. Formación de recursos humanos.
 - Número de alumnos graduados.
 - Grado académico obtenido por los alumnos.
- 2.7. Número de artículos y/o publicaciones de carácter científico y tecnológico.
 - Publicaciones en revistas. Tipo de revista, factor de impacto, etc.
 - Publicaciones en congresos internacionales. Tipo de congreso, organizadores, etc.
 - Publicaciones en congresos nacionales. Tipo de congreso, organizadores, etc.
 - Libros.
 - Capítulos de libros.
- 2.8. Premios y distinciones.
- 2.9. Participación en parte Comités técnicos.
- 2.10. La claridad y calidad de los documentos entregados.

Aspectos Generales

3. De los Aspectos generales.

3.1. La Junta Directiva del I2C es la máxima autoridad del certamen, que valida los términos de la presente convocatoria, y está conformado por representantes del Gobierno del Estado de Chihuahua, de prestigias Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación en el Estado.

3.2. La evaluación de los trabajos será realizada por el Comité de Evaluación, integrado por especialistas, cuya selección y conformación será confidencial y estará a cargo de la Junta Directiva, dicho comité dentro del marco de la convocatoria, podrá establecer el mecanismo de evaluación más apropiado para cada área y categoría.

3.3. A fin de evitar conflicto de intereses, no podrán permanecer durante el proceso de evaluación ningún miembro del Comité de Evaluación, o de la misma institución a la que pertenece el candidato, que haya presentado propuesta en la convocatoria que está siendo evaluada.

3.4. La información que proporcionen los participantes o que se genere durante el proceso de evaluación, será manejada con estricta confidencialidad y no será utilizada para ningún fin distinto al de evaluación del Premio.

3.5. Es requisito que los trabajos realizados por los candidatos hayan sido concluidos entre enero de 2013 y la fecha límite de entrega.

3.6. El Comité de Evaluación comunicará sus resultados y observaciones a la Junta Directiva; el fallo que emita éste último será de carácter inapelable.

3.7. La Junta Directiva podrá considerar desierto el premio, dependiendo de los resultados emitidos por el Comité de Evaluación.

3.8. Los miembros del Comité de Evaluación no podrán ser beneficiarios de este Premio.

3.9. Los resultados del Premio Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación Chihuahua 2015, se publicarán el **25 de marzo de 2016**, en la página electrónica del Instituto www.i2c.com.mx, en diarios locales de mayor circulación y notificación formal a los ganadores.

Premio Estatal

DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

CHIHUAHUA 2015

De los premios

Se entregaran 3 premios por área estratégica en cada una de las siguientes categorías: ciencia, tecnología e innovación.

I.- Premio a los investigadores ganadores.

Premio especial por trayectoria:

I.- Premio al investigador ganador.

La entrega de los premios se efectuará en una ceremonia pública, cuya fecha y lugar se dará a conocer con anticipación.

Asuntos no previstos

Las cuestiones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por la Junta Directiva del Instituto.

Mayor información

INSTITUTO DE INNOVACION Y COMPETITIVIDAD
Av. Cuauhtémoc No. 1800
Edificio Empresarial, 3er. Piso
Chihuahua, Chih. C.P. 31020
Teléfono (614) 261-15-89, 261-41-78
www.i2c.com.mx